

DECLARACIÓN N° 726/2025

VISTO:

La conmemoración del 120° Aniversario de la Biblioteca Popular Dr. Andrés Egaña; y,

CONSIDERANDO:

Que la Biblioteca Popular “Dr. Andrés Egaña” fue fundada el 21 de febrero de 1905, por iniciativa de Diego Grant (quien en ese momento era funcionario del Ferrocarril). La primera reunión de la comisión directiva se llevó a cabo en el Templo Evangelista de la ciudad.

Que el primer local se ubicó en la esquina de las calles San Martín y Rivadavia, luego este lugar se tuvo que desalojar. Diego Grant, presidente de la comisión directiva, recurre a la bibliotecaria Hortensia Larrechea para solicitarle colaboración ad honorem, para que la biblioteca continúe funcionando.

Que como resultado de la gestión efectuada, la biblioteca se traslada a la casa de la bibliotecaria ubicada en la calle Rafaela (en la actualidad Avda. de Mayo 545). Todos los elementos se sitúan en una pieza con frente y ventanas a la calle.

Que durante el año 1908, es presidente Fermín Spiller y Aquiles Vergara secretario; en 1914 lo suceden el Dr. Juan I. Arias como presidente y Aquiles Vergara como secretario.

Que en el año 1912 el Dr. Andrés Egaña llega a Gálvez y se instala en el pueblo, donde comienza a desarrollar una fecunda labor tanto en el Hospital como en la comisión de la biblioteca. A partir del año 1919, preside la comisión directiva de la Biblioteca Popular hasta 1940.

Que a lo largo de su gestión se compró el terreno y se construyó el actual edificio. Es importante destacar que su obra adquiere una relevancia fundamental en la comunidad, ya que posibilita el acceso a los bienes culturales; gracias a sus acciones, “La Biblioteca” goza del reconocimiento tanto provincial como nacional, y esto es un orgullo para todos los ciudadanos galvenses.

Que en sus inicios la biblioteca recibe el nombre de “Biblioteca Popular del Municipio de Gálvez “; sin embargo, en el año 1941, luego de la partida de Egaña hacia la provincia de Buenos Aires, se agrega el nombre de Biblioteca Popular “Dr. Andrés Egaña”.

Que en el año 1953, la institución obtiene el reconocimiento de biblioteca protegida por la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares, acto que permitió percibir los beneficios de la Ley 419. En 1991, la provincia de Santa Fe, a partir de la promulgación de la ley 10.572 reconoce a las bibliotecas populares como protegidas.

Que a la hora de hablar de la historia de la Biblioteca Popular no se puede dejar de mencionar la atención durante 52 años de Lidia Sánchez de Milanesio como bibliotecaria.

Que en su extensa vida institucional, la biblioteca recibió muchísimas visitas del ámbito cultural, entre ellas: La Sra. Alicia Moureau de Justo (médica y política), Amelia Biaggioni (poetisa), el Sr. Ariel Ramírez (músico, compositor de Alfonsina y el mar), Lázaro Flury (folclorista), ministros de Educación, Gastón Gori (Escritor), León Gieco (cantautor), Orlando Veracruz (poeta y cantor), Hugo Machiavelli (periodista), Lucía Salinas (periodista) entre otros.

Que en la actualidad, cuenta con más de 50.000 volúmenes que son consultados por un centenar de socios y usuarios en general, además posee todo tipo de material multimedial y ofrece servicio de Internet. Los lectores más pequeños pueden disfrutar de la sala infantil.

Que la sala de lectura es el ámbito propicio para el desarrollo de diversas expresiones culturales: como el cine, el teatro, la música, charlas, exposiciones, conciertos, presentaciones de libros, debates, asambleas, reuniones, actos de promoción, y talleres. Incluso, diferentes instituciones locales iniciaron sus actividades en dicha sala, vale mencionar por su trayectoria el Coro Polifónico Municipal y la Sociedad de Beneficencia.

Que con el transcurso del tiempo la biblioteca afirmó sus objetivos culturales y fortaleció sus actividades con el surgimiento de los talleres de escritura creativa, de programación, de teatro, de música, de encuadernación, de filosofía, de idiomas, de apoyo

escolar, y los clubes de lectura. El trabajo con diferentes instituciones y actores sociales es también una fortaleza que pondera la importancia de la Biblioteca Popular “Dr. Andrés Egaña” en la localidad.

Que los roles que desempeña una biblioteca popular dentro de una comunidad son diversos y trascienden su esencia, en palabras de la escritora argentina María Teresa Andruetto: “Las bibliotecas populares tienen que ver con la pluralidad, con espacios democráticos, de resistencia. Siempre son un lugar de encuentro, contención y abrigo.”

Que es primordial el acompañamiento del Honorable Concejo Municipal, a las Instituciones Educativas y Culturales de nuestra localidad reconociendo su trayectoria y aporte a nuestra comunidad.-

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN.-

ART. 1º)- DECLARAR de Interés Municipal el 120º Aniversario de la Biblioteca Popular Dr. Andrés Egaña, que se conmemoró el 21 de febrero del corriente año.-----

ART.2º)-FELICITAR a todos los integrantes de la mencionada Institución por este importante acontecimiento.-----

ART.3º)-REMITIR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a los legisladores nacionales y provinciales de nuestra ciudad, y a los medios de difusión locales y regionales, a los efectos pertinentes.-----

ART.4º)-De forma.-----

SALA DE SESIONES 20 DE MARZO DEL 2025.-

PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL JEREMÍAS FANTINO, BLOQUE PRO- INTERBLOQUE “UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE”.-

APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES FANTINO, RIVELLO, PESTARINI, LUNA, VÀZQUEZ.-